

**Datos Del Expediente:**

PERSONAL SUBVENCIONADO		
Unidad Tramitadora:		
PERSONAL - AME		
Numero expediente:	Documento:	Fecha:
GPE/220/2014	GPEYI1B9	26-12-2014
Código de verificación electrónica 49296KOS2B6W3KODOBH2 ≈ 49296KOS2B6W3KODOBH2&>> ≈ 49296KOS2B6W3KODOBH2&>>		

ACTA de la sesión celebrada el día **26 de Diciembre de 2014**, para la selección temporal de **"UN/UNA GRADUADO/A LICENCIADO/A EN ECONOMICAS"** en el **Marco del Convenio entre el Principado de Asturias y el Ayuntamiento de Corvera para el Desarrollo del Programa de Prácticas no laborales con compromiso de contratación**

En el Ayuntamiento de Corvera de Asturias, siendo las 09,00 horas del citado día, se reúne el Tribunal nombrado por Decreto de Alcaldía de fecha 22 de diciembre de 2014, quedando constituido de la siguiente forma:

Presidente: Marino Sánchez Sánchez
Secretaria: Angeles Miguélez Estébanez
Vocales: Adolfo Camilo Diaz
M^a Isabel Pardo Aranguren
Gregorio Verano Rodríguez

Primero.- En cumplimiento de la Base Novena de las Bases Regulatoras la selección de "Un/a Graduado/a Licenciado/a en Económicas" en el Marco del Convenio entre el Principado de Asturias y el Ayuntamiento de Corvera para el desarrollo del programa de prácticas no laborales con compromiso de contratación, se procede por el Tribunal a la confección de una prueba escrita, de carácter eliminatorio, consistente en 15 preguntas tipo-test, y tres preguntas de reserva, relacionadas con la ocupación a desarrollar.

La realización de la prueba se realizará en el Centro Cultural de las Vegas a las 10,00 horas.

Segundo.- Una vez concluida la prueba por las cuatro aspirantes preseleccionadas por el Servicio Público de Empleo, el tribunal procede a su valoración, no habiendo superado ninguna de las aspirantes el mínimo de 2 puntos exigidos en las bases de la convocatoria, por lo que de conformidad con lo establecido en la base novena: "...el órgano de selección podrá acordar rebajar el mínimo exigido para superar la prueba,...", por lo que el Tribunal **acuerda** bajar el mínimo exigido a **0,7 puntos**, procediéndose acto seguido a mostrar el examen corregido a todos los aspirantes, que declinan presentar alegaciones a la puntuación otorgada, dando por cumplido en este acto lo dispuesto en la base novena en cuanto a plazo para alegaciones.



Tercero.- De conformidad con la base novena y al haberse producido empate entre dos aspirantes se procede a sorteo para determinar el 2º y 3º puesto en la lista, siendo el resultado de la fase oposición el siguiente:

DNI	APELLIDOS Y NOMBRE	PRUEBA ESCRITA (Max. 4 ptos./ Min. 2 ptos)
	GONZALEZ GARCÍA, Mª COVADONGA	1,30
	ALEGRE CADENAS Mª MERCEDES	0,80
	ANTUÑA HUERTA, NOELIA	0,80
	ALVAREZ GONZALEZ, Mª ISABEL	0,26

Cuarto.- Seguidamente el Tribunal comprueba el cumplimiento de los requisitos exigidos y las circunstancias personales acreditadas por los aspirantes que resultaron aprobados en la fase oposición, detallándose a continuación la puntuación final:

DNI	APELLIDOS Y NOMBRE	PRUEBA ESCRITA (Max. 4 ptos./ Min. 2 ptos)	ENTREVISTA A (Max. 1 pto.)	TOTAL PRUEBA	SITUACION PERSONAL Máx. 2 p.			TOTAL
					Empadrona m 1 p.	Discap. 0,25 p.	Cursos Máx. 0,75	
	GONZALEZ GARCÍA, Mª COVADONGA	1,30	---	----	----	----	----	1,30
	ALEGRE CADENAS Mª MERCEDES	0,80	-----	----	-----	-----	-----	0,80
	ANTUÑA HUERTA, NOELIA	0,80	-----	----	-----	----	-----	0,80

Quinto.- A la vista de todo el proceso de selección, el Tribunal **propone la contratación** de **Dª Mª Covadonga González García**, que de conformidad con lo dispuesto en la base octava, deberá presentar en el plazo de cinco días hábiles a partir del siguiente a la publicación de la lista con el resultado del proceso, los originales de los méritos y circunstancias personales acreditadas, para su compulsión y comprobación.



CORVERA DE ASTURIAS

Asimismo el tribunal determina que quede en reserva para posibles sustituciones.

1ª.- Dª Mª Mercedes Alegre Cadenas.

2ª.- Dª Noelia Antuña Huerta

Se da por finalizado el acto siendo las 11:00 horas del día citado en el encabezamiento, firmando todos los miembros del Tribunal.

PRESIDENTE:

Marino Sanchez Sanchez

SECRETARIA:

Angeles Miguélez Estébanez

VOCALES:

Adolfo Camilo Diaz López

Mª Isabel Pardo Aranguren

Gregorio Verano Rodríguez